



AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 09 de 2020

27 de Noviembre 2020

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa
requiere celebrar contrato que tenga como objeto la:

EL DIAMANTE

ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	2	COMPUTADOR TODO EN UNO PROCESADOR CORE i3, 1 TERA, 8 GB, PANTALLA DE 21.5"

2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de:

\$7.306.000

Siete Millones Trescientos Seis Mil Pesos

Respaldado el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No
del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa

14 del 24 de Noviembre 2020

EL DIAMANTE

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el horario de: 09:00 AM a 15:00 PM, en la Secretaría de la Institución Educativa.

Dirección **CRA 87 No 79 – 03** o correo electrónico: **rectoria@ieeldiamante.edu.co**

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la pagina web de la Institución.

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado
- Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- Hoja de vida de la función pública
- Certificado cuenta bancaria
- Documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución.
- Certificado de alturas vigente y verificable (Para mantenimiento)
- Visita previa a la institución de precisión de requerimientos en los contratos de mantenimiento de infraestructura o de obra
- Certificado de antecedentes: Contraloría, Procuraduría, Judiciales de la Policía y Medidas Correctivas de la Policía.

Documentos adicionales para contratos de Transporte:

- Resolución del Ministerio de Transporte que autoriza la prestación del servicio.
- Documentos del Vehículo: Licencia de transito del vehículo, técnico mecánica, Seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT) y tarjeta de operaciones de cada vehículo.
- Documentos del Conductor: Fotocopia de la Cedula, Licencia de Conducción.
- Pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes.
- Seguridad social del conductor.
- Cada vehículo contar con botiquín de primeros auxilios debidamente equipado.

7. PLAZO

10 días después de la selección de la oferta ganadora

8. FORMA DE PAGO

100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)



AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 09 de 2020

9. CAUSALES DE RECHAZO

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

10. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

12. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

13. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

14. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

16. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos.	24 de Noviembre 2020	Rectoría
	· Definición de los requisitos técnicos		
	· Requisitos habilitantes		
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	Resolución rectoral	25 de Noviembre 2020	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	26 de Noviembre 2020	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	27 de Noviembre 2020	Rectoría
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	27 de Noviembre 2020	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	30 de Noviembre 2020	Rectoría
Adjudicación o	Resolución de adjudicación o	30 de Noviembre 2020	Rectoría



Secretaría de Educación del Municipio de Medellín
Institución Educativa El Diamante
Aprobada por resolución Municipal N° 10031 del 11 de Octubre de 2013 y
[Resolución Municipal N° 001263 del 7 de febrero de 2017
NIT: 900703219-8 DANE: 105001800112 CÓDIGO ICFES: 194084



AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 09 de 2020

declaratoria desierta	resolución declaratoria desierta		
Celebración contrato	Firma contrato	30 de Noviembre 2020	Rectoría
Liquidacion Contrato	Firma Liquidacion contrato	14 de Diciembre 2020	Rectoría

Nancy Lucia Perez G.

NANCY LUCIA PEREZ GONZALEZ

Rector (a)

Hora y fecha de fijación: **09:00 a.m. 25 de Noviembre 2020**

Firma Testigo:

Hora y fecha de desfijación: **03:00 p.m. 26 de Noviembre 2020**

Firma Testigo: